NUMERO DE PROCESO	IDERMETA-LP-003-2022	
CONTRATO N°.	963 DE 2022	
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - IDERMETA NIT- 822.002.510-6	
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESPACIOS DEPORTIVOS NIT. 901.666.597-1 RL. JUAN CARLOS LOZANO LEÓN CC No. 17.349.727 DE VILLAVICENCIO	
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL BARRIO LA ESPERANZA Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL PARQUE SIKUANY DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$45.806.464.729,00	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2022	
TÉRMINO DEL CONTRATO:	DOCE (12) MESES	
FECHA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE FEBRERO DE 2024	
MODIFICACIÓN No. 01	**FECHA** 30 DE JUNIO DE 2023	MODIFICA EL CONTENIDO DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA (7ª) DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 963 DE 2022
MODIFICACIÓN No. 02	**FECHA** 07 DE JULIO DE 2023	ACLARACIÓN DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 963 DE 2022

Entre el **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META**, establecimiento público del Orden Departamental, creado por ordenanza número 0235 de 26 de noviembre de 1997, representando en el presente acto por **FABIÁN HERNÁN GONZALO TORRES CARRILLO**, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 17.349.461 de Villavicencio, en su condición de **DIRECTOR GENERAL** y Representante Legal del **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META- IDERMETA,** nombrado para ejercer tal cargo mediante Decreto No. 024 de 2020 y posesionado según acta No. 12 del 07 de enero de 2020 y quien para efectos del presente contrato se denominará "IDERMETA", facultado para contratar de conformidad con el artículo 11, numeral 3, literal c de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 001 de 2000 Art. 7 literal C emanado del Consejo Directivo de **IDERMETA** por una parte, y por la otra **EL CONSORCIO ESPACIOS DEPORTIVOS** NIT. 901.666.597-1 Representada legalmente por el Señor **JUAN CARLOS LOZANO LEÓN** C.C. N° 17.349.727 de Villavicencio quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente aclaración al contrato de OBRA PUBLICA N° 963 de 2022 en lo que se refiere a la fecha de suscripción de la modificación No. 01, previas las siguientes consideraciones:

a) Que el día veintinueve (29) del mes de diciembre de 2022 el Instituto de Deportes y Recreación del Meta IDERMETA suscribió contrato de obra N.º 963 de 2022 cuyo objeto es realizar el "MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL BARRIO LA ESPERANZA Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL PARQUE SIKUANY DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.".
b) Que el valor total inicial pactado fue la suma de CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($45.806.464.729,00)

c) Que el termino de ejecución del contrato inicial acordado por las partes, fue de doce (12) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos ene l pliego de condiciones.

d) Que el día 01 de marzo de 2023, se suscribió el acta de inicio del contrato de obra pública No. 963 de 2022, encontrándose aun en ejecución.

e) Que el día 30 de junio de 2023 se suscribe minuta modificatoria No. 01, modificando el contenido de la cláusula séptima (7ª) del contrato de obra pública Nº 963 de 2022

f) Que se encontró un error de digitación en el encabezado de la minuta modificatoria No. 01 relacionándose como fecha 28 de junio de 2023, siendo lo correcto 30 de junio de 2023.

De acuerdo a las anteriores consideraciones, las partes contratantes, proceden a aclarar la fecha de la modificatoria No. 01 del contrato de obra pública Nº 963 de 2022, suscribiendo la presente modificación, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. ACLARAR LA FECHA EN EL ENCABEZADO DE LA MODIFICATORIA No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 963 DE 2022. En consecuencia, el encabezado quedará así:

NUMERO DE PROCESO	IDERMETA-LP-003-2022	
CONTRATO N°.	963 DE 2022	
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - IDERMETA NIT- 822.002.510-6	
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESPACIOS DEPORTIVOS NIT. 901.666.597-1 RL. JUAN CARLOS LOZANO LEÓN CC No. 17.349.727 DE VILLAVICENCIO	
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL BARRIO LA ESPERANZA Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL PARQUE SIKUANY DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$45.806.464.729,00	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2022	
TÉRMINO DEL CONTRATO:	DOCE (12) MESES	
FECHA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE FEBRERO DE 2024	
MODIFICACIÓN No. 01	**FECHA** 30 DE JUNIO DE 2023	MODIFICA EL CONTENIDO DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA (7ª) DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 963 DE 2022

CLÁUSULA SEGUNDA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Con la firma del presente documento, las partes declaran bajo la gravedad de juramento no hallarse incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley.

CLÁUSULA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN. La presente modificación se entenderá perfeccionada una vez se encuentre firmada por las partes, para efectos de ejecución se requiere de la presentación y aprobación de las garantías contractuales actualizadas y para efectos de publicación deberá realizarse en el SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA Y FUERZA VINCULANTE. Las demás cláusulas estipuladas en el Contrato de Obra Nº 963 de 2022 que no son citadas en la presente modificación, continuarán vigentes y no tendrán ninguna modificación, salvo que las partes la suscriban.

CLÁUSULA QUINTA. - DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos de este acto, las partes acuerdan como domicilio contractual la Ciudad de Villavicencio.

En constancia se firma la presente en la ciudad de Villavicencio, a los siete (07) días del mes de julio de 2023.

EL INSTITUTO,

FABIÁN HERNÁN GONZALO TORRES CARRILLO
Director General IDERMETA

EL CONTRATISTA,

CONSORCIO ESPACIOS DEPORTIVOS
RL. JUAN CARLOS LOZANO LEÓN
C.C No. 17.349.727 de Villavicencio

Aprobó: Bibiana Pan Merchán - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Asuntos Administrativos
Proyectó: Fabián Alberto Saavedra Ríos - Profesional Especializado CPS
Revisó: Pedro Mauricio Borrero Almario - Asesor Jurídico Externo